



## REGLAS PROTOCOLO COPIMERA INTERNACIONAL

### I. ASAMBLEAS

1. **Mesa Presidencial** – Presidente, Vicepresidentes, Secretario, Tesorero, Director General, Presidente Comité Internacional Congreso, Ex Presidente Asesor, Presidente Fundación COPIMERA y Presidente país sede durante los actos protocolarios

### 2. **Localización Integrantes Mesa Presidencial y Delegados**

Distribución de ubicación para las sesiones de la Asamblea de COPIMERA

12	10	8	6	4	2	1	3	5	7	9	11
----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

13
15
17
19
21
23
25

14
16
18
20
22
24
26

Ubicación:

- 1- Presidente COPIMERA
- 2- Secretario COPIMERA(\*)
- 3- Presidente País Sede
- 4- Segundo Vicepresidente
- 5- Primer Vicepresidente
- 6- Invitado 1 (si lo hubiese)
- 7- Invitado 2 (si lo hubiese)
- 8- Tesorero
- 9- Director Ejecutivo
- 10-Ex – Presidentes
- 11-Presidente Comité Internacional Congreso
- 12-Presidente Fundación COPIMERA
- 13-26 Delegados

### **3. Orden Parlamentario**

Las asambleas de COPIMERA se regirán por procedimientos parlamentarios (Reglas de Orden)

## **II. CEREMONIAS CONGRESO Y REUNION INTERMEDIA**

### **1. Coordinación**

- a. El Presidente de Congreso Internacional, el Director Técnico del Congreso y el Coordinador del Comité de Protocolo coordinaran con el Director General de COPIMERA, el Presidente de COPIMERA o su representante autorizado y el Coordinador de la Región los detalles y protocolo que regirá en las distintas actividades, incluyendo los programas del Acto Inaugural y del Acto de Clausura.
- b. La Agenda de las reuniones de COPIMERA estarán a cargo del Presidente en coordinación con el Secretario.
- c. Los integrantes de la mesa presidencial será coordinado por el país sede con el Presidente de COPIMERA o su representante autorizado.

### **III. REUNIONES COPIMERA EN CONGRESO Y REUNION INTERMEDIA**

#### **1. Reunión Consejo Directivo y sus Integrantes**

a. **Integrantes:** Presidente, dos Vicepresidentes, Presidente Comité Internacional del Congreso (CIC) y cinco (5) Coordinadores de Región. Además, con voz y sin derecho al voto un Secretario un Tesorero, el Presidente electo y el Director General

#### **b. Agenda**

- 1) Distribución de documentos a los Delegados de Organizaciones Miembro
- 2) Verificación y certificación de credenciales de Delegados y Directores Titulares, registro de asistencia y verificación del quórum por el Secretario General.
- 3) Instalación de la Mesa Presidencial por el Director General
- 4) Presentación de Invitados, Presidente
- 5) Invocación y Minuto de Silencio (Reflexión) Si fuere necesario
- 6) Apertura por el Director General de COPIMERA
- 7) Bienvenida por el Presidente o representante autorizado del país sede
- 8) Bienvenida por el Presidente COPIMERA
- 9) Aprobación de Agenda del día
- 10) Lectura, consideración y aprobación del acta de la reunión de la última reunión del CD
- 11) Consideración de los Informes; Presidente, Vicepresidentes y de los Coordinadores de Región
- 12) Consideración y aprobación del Informe Económico del Tesorero y del Presupuesto
- 13) Consideración del Informe del Consejo Directivo
- 14) Nombramiento de la Comisión de la Redacción de la Declaración
- 15) Asuntos Pendientes y Nuevos
- 16) Clausura Reunión Consejo Directivo

## **2. Reunión Comité Internacional COPIMERA**

### **a. Agenda**

- 1) Lectura y aprobación de la Agenda, Secretario
- 2) Consideración y aprobación acta de la Reunión del Comité Internacional
- 3) Informe del Comité Organizador de la Reunión Intermedia o Congreso
- 4) Asuntos Pendientes y Nuevos
- 5) Clausura de la reunión del Comité Internacional de COPIMERA

## **3. Asamblea General de COPIMERA**

### **a. Agenda**

- 1) Verificación y certificación de credenciales de Delegados y Directores Titulares, registro de asistencia y verificación del quórum por el Secretario General
- 2) Aprobación de Agenda
- 3) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Reunión Intermedia y Asamblea General
- 4) Informe de los Delegados Nacionales y otros Informes.
- 5) Asuntos Pendientes y Nuevos
- 6) Ratificación y designación de próximas sedes de Congresos de COPIMERA y Reuniones Intermedias
- 7) Rotación de cargos vacantes de Coordinadores de Región
- 8) Elección de nuevos directivos
- 9) Lectura y aprobación de la Declaración
- 10) Clausura de la Asamblea

## **IV. DISPOSICIONES GENERALES Y REGLAS ESPECIALES**

- El quórum requerido por el Reglamento para Sesiones Ordinarias es de seis miembros activos.

- Solamente el Delegado certificado de cada país tiene voz y voto en la Asamblea. El Delegado Alterno tiene voz a través del delegado certificado del país.
- El Presidente del CD presidirá todas las sesiones y en su ausencia lo sustituirá el Primer Vicepresidente en todo momento.
- El Primer Vicepresidente actuará como presidente cuando el Presidente presente su informe a la Asamblea.
- El Presidente no presidirá la Asamblea durante la elección del nuevo Presidente si es candidato a la reelección.
- Los informes de los Coordinadores de Región de los Delegados de los países serán de cuatro minutos.
- Los nuevos miembros del Consejo Directivo serán juramentados y asumirán sus cargos durante la cena de clausura del Congreso

#### **V. Reglas especiales Asamblea**

- Los celulares deben de estar en modo de vibración o apagados, disponiéndose que no se permitirá ningún uso de aparato técnico para grabar que no sea el oficialmente aprobado por el Directorio.
- Para participar en el debate o presentar mociones se solicitará del presidente permiso para hacerlo, identificándose con nombre y país que representa
- Al debatir o presentar mociones la persona debe mantenerse sentado en el asiento asignado, frente al micrófono.
- Al debatir hay que ceñirse al tema del asunto debatiéndose, debatir en forma impersonal (sin aludir a nadie), demandar de la presidencia protección contra interrupciones y limitar la exposición al tiempo acordado para el tiempo que se consume.
- Se dispensará la lectura del acta de la pasada Asamblea, pasando a corregir la misma; el Acta quedará aprobada después de corregida.
- El debate estará limitado a dos turnos a favor, dos turnos en contra, cada turno será de un máximo de tres minutos.

- El proponente de una moción tiene derecho a iniciar y cerrar el debate. No puede debatir contra su moción pero podrá votarle en contra.
- Una misma persona puede consumir hasta dos turnos en el debate siempre y cuando nadie más interese participar en el debate y no se hayan consumido los turnos acordados.
- El control del tiempo de los delegados en los debates será responsabilidad del Secretario y el Presidente asignara los turnos.
- El primer llamado para el Quórum lo hará el Secretario a los 30 minutos de pasada la hora en que fueron citados los países miembro de COPIMERA. El segundo llamado lo hará el Secretario una hora después del primer llamado.
- Estas reglas se aprueban por consenso; se podrán suspender temporeramente por mayoría simple y se enmendaran por una mayoría extraordinaria de 2/3 partes de los países certificados en la Asamblea.